



S. ACCIÓN SINDICAL

Ref 1019 EHO/ah

Cir 189

Madrid, 16 de marzo de 2005

A/A: COMISIÓN EJECUTIVA FEDERAL
SECRETARIOS GENERALES Y SECRETARIOS DE ACCION SINDICAL
TERRITORIALES

ASUNTO: DIALOGO SOCIAL: CONSTITUCIÓN DE LA MESA DE MERCADO DE
TRABAJO

Estimados compañeros y compañeras:

Por la presente os comunicamos que la Secretaría de Acción Sindical Confederal, nos hace conocedores de la siguiente información:

Ayer se constituyó, la Mesa de Mercado de Trabajo, previsto en la Declaración de Dialogo Social, del 8 de julio del año pasado, para aumentar el volumen del empleo y mejorar su calidad y estabilidad.

En la reunión se trataron los contenidos, metodología y agenda de este proceso de diálogo social.

Respecto a los contenidos el Gobierno aportó un documento, (que están modificando y que en breve os remitiremos), que tras su examen, por parte de los interlocutores sociales, se acordó incorporarle nuevas materias. Por parte de UGT y CC.OO. se propuso añadir y analizar la protección por desempleo para los colectivos con especiales dificultades y para determinadas figuras contractuales (tiempo parcial y fijos discontinuos) y relacionar este proceso de diálogo con el comprometido para revitalizar las políticas de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social.

Las materias a tratar se agrupan en cuatro ámbitos de actuación:

- Regulación Laboral;
- Costes de la contratación temporal e indefinida;
- Políticas activas de empleo y de protección por desempleo;
- Servicios Públicos de empleo.

La metodología a desarrollar en el proceso se articulará en dos grupos de trabajo:

- Uno, que se ocupará de la Regulación Laboral (temporalidad, contratos y subcontratos, igualdad de oportunidades) y costes de la contratación, temporal e indefinida.
- Y otro: Políticas activas, Protección por desempleo y servicios públicos de empleo.

Todo con la perspectiva de un tratamiento integral de las distintas materias y de que los resultados deben ser valorados de forma conjunta en la Mesa.

La agenda que se establece pasa por proceder durante el mes de abril al intercambio de posiciones de los interlocutores y de comunicación con el Gobierno. Además, éste anunció que a finales del mes de abril presentaría un documento articulado de propuestas de contenidos. Los meses de mayo y junio se dedicarán a la negociación y el objetivo es que la misma culmine antes de finales de julio.

Como podéis ver el proceso tiene un temario amplio y complejo, junto con materias que venimos reclamando que deben de ser abordadas para mejorar la estabilidad en el empleo, el Gobierno introduce otros, que vienen reclamando desde la patronal.

Para UGT, este es un proceso que se debe enmarcar en el objetivo de avanzar en el cambio de modelo productivo, basado en la calidad del empleo, y que las reformas y medidas que se derivan de este proceso deben provenir del consenso y el acuerdo, a la vez que se deben inscribir en medidas de carácter más amplio de política de empleo, económica y social.

Los objetivos de las propuestas de UGT (que pretendemos poner en común con CC.OO.), son:

- Recuperar el principio de que la contratación indefinida es la norma, impulsando y fortaleciendo la contratación estable.
- Reforzar la causalidad de la contratación temporal y equilibrar más los costes, adoptando medidas eficaces ante los encadenamientos.
- Revisar y mejorar la regulación del tiempo parcial y fijos discontinuos.
- Regular la subcontratación y reforzar las medidas contra la cesión ilegal de trabajadores.
- Impulsar la regulación y la promoción del principio de igualdad de oportunidades y no discriminación.
- Revisar los sistemas de bonificación a la contratación indefinida.
- Desarrollar campañas de vigilancia y control por la Inspección de Trabajo, con participación sindical.
- Reducir la temporalidad en el empleo público, primando la estabilidad, la seguridad y la igualdad.
- Modernizar y homogeneizar las políticas activas y los Servicios Públicos de Empleo.
- Que las Administraciones Públicas comprometan recursos suficientes para duplicar en proporción al PIB la aportación en políticas activas (para los parados en general, los parados de larga duración, jóvenes, mujeres y en los Planes Nacionales de Acción para la Inserción), en cumplimiento de las Directrices de la Estrategia Europea de Empleo.
- El desarrollo e impulso público de la economía social y el auto empleo.
- Garantizar el funcionamiento integrado del mercado laboral.

- Revisar y mejorar nuestro sistema de protección por desempleo, respecto a los colectivos menos protegidos y las modalidades de contrato con menor protección (tiempo parcial y fijos discontinuos, parados de larga duración, etc.).

Os adjuntamos el Documento del Gobierno, como veréis es un documento que fija contenidos, pero que no agota las materias a tratar, que serán las que durante el mes de abril se aporten por los interlocutores.

Esperando que esta información sea de vuestra utilidad, recibid un saludo fraternal.

Fdo.: Eduardo Hernández Oñate
Sº DE ACCIÓN SINDICAL

Avda. de América, 25, 8ª planta 28002 – MADRID CIF G 80015829
Teléfono: 915 897 146 Fax: 915 897120
Correo electrónico: ugt@fetcm.ugt.org